



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

14 de junio de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO Y LOS LÍDERES LEGISLATIVOS ANUNCIAN ACUERDO PARA FORTALECER Y RESPALDAR A LAS CERVECERAS ARTESANALES DE NUEVA YORK

El acuerdo mantiene los beneficios tributarios vitales para el estado y las pequeñas cerveceras

Exime a las pequeñas cerveceras de pagar la tarifa anual de la Autoridad Reguladora de Licores del Estado

Le permite a las cerveceras agrícolas abrir restaurantes y expandir sus operaciones

El Gobernador Andrew M. Cuomo, el líder mayoritario Dean Skelos y el vocero de la Asamblea Sheldon Silver anunciaron el día de hoy un acuerdo sobre la legislación que fortalecerá y ayudará a desarrollar la vibrante industria de las cerveceras artesanales del estado de Nueva York.

La legislación está diseñada para respaldar a las cerveceras y bodegas de Nueva York, aumentar la demanda de productos agrícolas cultivados a nivel local y expandir el desarrollo económico relacionado a la industria y al turismo. La legislación protegerá un importante beneficio tributario para pequeñas cerveceras que producen cerveza en Nueva York, eximiendo a las cerveceras que producen pequeños lotes de cerveza (sin importar la ubicación) de pagar una tarifa anual a la Autoridad Reguladora de Licores del Estado, y crea una licencia para cerveceras agrícolas que le permitirá a las cerveceras artesanales expandir sus operaciones al abrir restaurantes o vender productos nuevos.

“Las cerveceras artesanales de Nueva York no solo están creando una gran cerveza que es consumida en todo el mundo, ella están creando puestos de trabajo, respaldando a los granjeros y a los cultivadores de lúpulo, así como están trayendo dinero aportado por el turismo a todo el estado”, dijo el Gobernador Cuomo. “Esta es una gran victoria para nuestras cerveceras artesanales y ayudará a la ya vibrante industria cervecera de Nueva York a seguir creciendo. Esto muestra que el estado de Nueva York realmente está abierto a los negocios una vez más y le agradezco al líder mayoritario Skelos, al vocero Silver y a los patrocinadores legislativos por su arduo trabajo para llegar a este acuerdo”.

La legislación acordada incluye las siguientes disposiciones:

Spanish

Protege un beneficio tributario vital para las cerveceras del estado de Nueva York

Según el acuerdo, cualquier cervecera que produzca 60 millones de galones de cerveza o menos en Nueva York, sería elegible para un crédito fiscal reembolsable, aplicado contra los ingresos personales y los impuestos comerciales del estado de Nueva York. Los montos de crédito serían de 14 centavos por galón por los primeros 500.000 galones producidos en Nueva York y 4,5 centavos por galón por los siguientes 15 millones de galones producidos en el estado.

Estos créditos fiscales ayudarán a alentar la expansión continua de la industria cervecera artesanal de Nueva York, la cual ya consiste en más de 90 cerveceras, es responsable de miles de puestos de trabajo y respalda más de \$200 millones de actividad económica cada año. Según una ley anterior, las cerveceras pequeñas en Nueva York recibieron una exención tributaria especial, pero la estructura legal de la exención fue cuestionada, lo que llevó a su revocación. Con los nuevos beneficios anunciados el día de hoy, a todas las pequeñas cerveceras les irá por lo menos tan bien como bajo la exención anterior.

Exime a las pequeñas cerveceras de pagar la tarifa anual a la Autoridad Reguladora de Licores del Estado.

La legislación eximirá a las cerveceras que produzcan marcas de 1.500 barriles o menos anualmente (sin importar la ubicación), de la tarifa de \$150 anuales por etiqueta de marca. Esta exención, la cual será elegible para cerveceras dentro y fuera del estado, le ahorrará a las cerveceras de Nueva York, decenas de miles de dólares y ayudará a las cerveceras más pequeñas a conservar el capital que necesitan para desarrollar sus operaciones y crear puestos de trabajo.

Crea una nueva licencia para cerveceras agrícolas, para fomentar el desarrollo de cerveceras artesanales.

El acuerdo incluye la creación de una licencia para “cerveceras agrícolas”, que le permitiría a las cervecerías artesanales que utilicen productos cultivados en el estado de Nueva York operar en forma similar a las bodegas del estado, llevando a una mayor demanda de productos agrícolas cultivados localmente, así como a un mayor desarrollo económico y del turismo.

La nueva licencia le permitiría a las cerveceras agrícolas, desarrollarse de las siguientes formas:

- *Aumento de puntos de venta al por menor para productos de Nueva York*: la legislación permitiría que las cerveceras agrícolas vendan vino, cerveza y licor etiquetado del estado de Nueva York en sus puntos de venta al por menor. Además, también se permitiría a las bodegas agrícolas que vendan cerveza etiquetada del estado de Nueva York para consumo fuera de sus instalaciones.

- *Permite a las cerveceras agrícolas que abran restaurantes:* la legislación permite a las cerveceras agrícolas obtener licencias para operar restaurantes, centros de conferencias, hospedajes, moteles u hoteles, en o alrededor de la cervecería agrícola.
- *Aumento de catas:* la legislación permitiría que tanto las cerveceras como las bodegas agrícolas realicen catas de la cerveza y el vino producido en el estado de Nueva York, en sus instalaciones.
- *Venta de productos relacionados:* la legislación permitiría a las cerveceras agrícolas vender equipos y suministros para preparar cerveza, alimentos complementarios para cerveza, recuerdos y productos adicionales similares a aquellos permitidos bajo el estatuto de bodega agrícola.

A fin de recibir una licencia de cervecería agrícola, la cerveza debe estar hecha principalmente con productos cultivados localmente. Hasta finales del 2018, por lo menos el 20% de los lúpulos y 20% de todos los otros ingredientes deben ser cultivados o producidos en el estado de Nueva York. Desde el 1 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2023, no menos del 60% de los lúpulos y el 60% de todos los otros ingredientes deben ser cultivados o producidos en el estado de Nueva York. Después del 1 de enero de 2024, no menos del 90% de los lúpulos y el 90% de todos los otros ingredientes deben ser cultivados o producidos en el estado de Nueva York. La cerveza fabricada bajo estas pautas estaría designada como “cerveza etiquetada del estado de Nueva York”. La legislación está formada según la “Ley de Bodegas Agrícolas” de 1976, la cual estimuló el desarrollo de producción de vino en este estado, incluyendo la creación de 249 bodegas agrícolas y triplicando la cantidad de bodegas.

Exime a las bodegas agrícolas, destilerías y cerveceras de las agobiantes declaraciones de impuestos.

La legislación exime a las bodegas agrícolas y destilerías, así como a las cerveceras agrícolas de un agobiante requisito de declaración de impuestos. Actualmente, todos los vendedores al por mayor de cerveza, vino y licor deben reportar las ventas hechas a restaurantes, bares y otros vendedores al por menor. Sin embargo, como las bodegas y destilerías agrícolas son pequeñas, a menudo las operaciones familiares han tenido dificultades para afrontar los costos para cumplir con este reporte anual. La carga impuesta sobre ellos por este reporte es mayor que el beneficio recibido por el Departamento Fiscal del Estado, ya que las compras de bodegas, destilerías y cerveceras agrícolas son responsables de un porcentaje muy pequeño del total de la venta de cerveza y vino del estado. A estos negocios ya se les exige por ley mantener registros de ventas, los cuales el Departamento Fiscal puede obtener a solicitud, haciendo del reporte obligatorio adicional, innecesario.

El Vocero de la Asamblea Sheldon Silver dijo, “me mantengo firme en respaldo de esta capacidad de crédito fiscal para apoyar a nuestras empresas locales, que son la columna vertebral de la economía de nuestro estado. Desde el cultivo hasta la distribución, las cerveceras de Nueva York crean puestos de trabajo. Al promulgar este crédito fiscal para las cerveceras, estamos respaldando el futuro de una industria en crecimiento en el Empire State”.

El Senador Lee Zeldin dijo, “es críticamente importante hacer todo lo que esté en nuestro poder para ayudar a que las cerveceras artesanales de Nueva York tengan éxito. Esta industria ha prosperado y se ha expandido durante la última década, mientras otras han sufrido y se han perdido puestos de trabajo. Por eso es que, como patrocinador original del Senado para esta legislación, estoy emocionado de ayudar a anunciar un acuerdo que mantenga la cerveza artesanal de Nueva York fluyendo. El acuerdo alcanzado con el Gobernador Cuomo y la Asamblea para proporcionar a las cerveceras un crédito fiscal y una exención para las etiquetas de botella, es exactamente lo que necesita nuestra economía de Nueva York. Esto le permitirá a las cerveceras grandes y pequeñas, desde Blue Point Brewery en mi distrito hasta Matt’s Brewery en Utica, seguir expandiéndose y desarrollándose, crear puestos de trabajo y mantener un precio competitivo de la cerveza artesanal de Nueva York”.

El Senador Joseph A. Griffo dijo, “este acuerdo une a una de las industrias más antiguas y más grandes de Nueva York, la agricultura, con una de las de más rápido crecimiento en el estado, las cerveceras artesanales. Juntas, pueden ayudar a recuperar algunos de los empleadores más estables en mi área de Mohawk Valley y en partes de Nueva York urbana y rural. Me complace que este Gobernador, nuestra mayoría del Senado y nuestros socios en la Asamblea se den cuenta que los respiros tributarios dirigidos cuidadosamente son una de las mejores formas de mantener y crear estos puestos de trabajo”.

La Senadora Patty Ritchie dijo, “esta legislación ayudará a expandir una industria ya en crecimiento aquí en Nueva York central y norte. Es un beneficio para la industria cervecera y vitivinícola, así como para los granjeros; lo que ayudará a fomentar el turismo, crear puestos de trabajo y aumentar la demanda de productos agrícolas cultivados en nuestra región”.

El Senador Mark Grisanti dijo, “las cerveceras y bodegas locales se beneficiarán de esta legislación mientras procura facilitar la carga tributaria de las pequeñas cerveceras y les brinda a aquellos que buscan añadir operaciones de venta al por menor, la capacidad de obtener las licencias apropiadas. El gobierno debe respaldar a las pequeñas empresas ya que estas son catalizadoras del desarrollo económico, la creación de puestos de trabajo y el turismo. Aplaudo al Gobernador y a los líderes legislativos por trabajar juntos para eliminar las constricciones que han frenado a esta industria. Las vibrantes cerveceras y bodegas artesanales del estado de Nueva York ahora tendrán la oportunidad de tener abundante éxito”.

El Senador Roy McDonald dijo, “este acuerdo demuestra la importancia de trabajar juntos para ayudar a las pequeñas empresas en el estado de Nueva York. Reducir la carga de impuestos y tarifas es exactamente el tipo de decisiones que se necesitan para ayudar a estos propietarios de empresas a ser exitosos”.

El Senador David J. Valesky dijo, “las cerveceras agrícolas tienen el potencial de ser un estímulo económico en todo el estado de Nueva York. Felicito al Gobernador y a los líderes legislativos por reconocer este potencial y alentar el crecimiento de la industria. Este es un beneficio para la agricultura, las pequeñas empresas y los consumidores”.

Spanish

El miembro de la Asamblea Joseph R. Lentol dijo, “esta legislación le da a la industria cervecera en crecimiento, el apoyo necesario para su desarrollo. Al votar por este crédito fiscal, estamos haciendo más fácil que este sector de nuestra economía crezca y prospere, cree nuevos puestos de trabajo y entregue otro gran producto Hecho en Nueva York a nuestro mercado”.

El miembro de la Asamblea Joseph Morelle dijo, “los neoyorquinos de todo el estado pronto podrán saber que la fresca cerveza ‘Hecha en Nueva York’ que disfruten este verano está hecha con ingredientes cultivados y producidos en este estado, beneficiando a nuestras comunidades locales y pequeñas empresas. Estas medidas son un beneficio para la economía en recuperación de nuestro estado, las cerveceras artesanales que se beneficiarán de una carga tributaria más baja y los consumidores en todo el estado que deseen comprar artículos frescos y locales, incluyendo cuando se trate de cerveza”.

El miembro de la Asamblea Bill Magee dijo, “este acuerdo ayudará a crear pequeñas cerveceras de estilo artesanal y originará más puestos de trabajo. Los granjeros desean opciones, así que hay más formas de comercializar sus productos y esta legislación los ayudará a hacerlo. Además, la cerveza artesanal preparada en granjas podrá ser vendida en mercados agrícolas, brindándole a nuestras cerveceras y a nuestra economía agrícola la inyección de energía necesaria”.

El miembro de la Asamblea Anthony J. Brindisi dijo, “las pequeñas cerveceras como F.X. Matt Brewery en Utica, han sido una de las historias de éxito de Nueva York, incluso durante esta economía difícil. Esta legislación es imperativa para ayudar a asegurar que las cerveceras artesanales puedan seguir invirtiendo en sus comunidades, desarrollando sus negocios y creando nuevos puestos de trabajo”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418